



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1995 CARACTERÍSTICAS 112282801

Director Técnico: M. en D. José Gregorio Tinajero Zúñiga

Mariano Matamoros Sur No. 100 C.P. 50130
Tomo CXCI
A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerma, Méx., jueves 17 de marzo de 2011
No. 53

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA DEL ESTADO DE MEXICO Y CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, AMBAS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 927, 1016, 992, 271-A1, 759, 217-A1, 112-B1, 760, 111-B1, 251-A1, 250-A1, 928, 929, 916, 146-B1, 1034, 252-A1, 902, 1043, 276-A1 y 1030.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1022, 957, 958, 1048, 1035, 959, 972, 907, 255-A1, 941, 280-A1 y 1113.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA

QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA DEL ESTADO DE MEXICO; Y CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, AMBAS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 23, 24, 26 Y 30 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Los señores Licenciados Alejandro Caballero Gastelum, Notario Provisional de la Notaría Pública Número Ciento Cincuenta y Carlos Ruiz Domínguez, Notario Interino de la Notaría Pública Número Ciento Cincuenta y Dos, ambos del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, Estado de México, convienen expresamente en suplirse recíprocamente en sus faltas temporales, previo el cumplimiento con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.- La vigencia del presente convenio será indefinida.

TERCERA.- Conviene ambos notarios que la suplencia a que se refiere este convenio, no generará retribución alguna.

CUARTA.- El presente convenio deberá ser registrado y publicado en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Celebrado en la Ciudad de Lerma, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil once.

Lic. Alejandro Caballero Gastelum
(Rúbrica).

Lic. Carlos Ruiz Domínguez
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1245/2007.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCRAP II, S. de R.L. de C.V. en contra de JAIME PEREZ ROJAS y LETICIA LARRIETA SALAS, expediente número 1245/2007, Secretaría "A", el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en la casa número 04, en condominio, manzana 32, lote 07, conjunto habitacional "Los Héroes" número 54 de la calle Benito Juárez, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó de la rebaja del 20% de la tasación que sirvió de base para el remate en primera almoneda. Sirviendo de postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate, igual término en el periódico Diario de México.-México, D.F., a 11 de febrero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

927.-7 y 17 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 500/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES CONFIA S.A., por conducto de su apoderado legal Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de CARLOS SILVERIO PEREZ DIAZ y FRIDA SACAL GALANTE, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las doce horas del día doce de abril del año dos mil once, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: departamento M-1 504, nivel 15-P.B., que forma parte del condominio habitacional y comercial denominado Los Tréboles, Municipio de Toluca, México; el cual cuenta con los siguientes datos registrales: Partida 781, volumen 363; libro primero; sección primera; con folio real 37504. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días; de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'360,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Se expide el presente edicto en Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Marlen Cruz García.-Rúbrica.

1010.-11, 17 y 24 marzo.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JAIMES REYES NAHUN, expediente número 754/03, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del veintinueve de marzo de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble identificado en calle Libertad, condominio 21, lote 18, manzana 27, vivienda 43, conjunto urbano Los Héroes, Municipio Ixtapaluca, Código Postal 56530 Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., que es el valor total del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "La Jornada" en la Secretaría de Finanzas de esta capital y lugares de costumbre de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado exhortado en la Receptoría de Rentas de esa Jurisdicción y en el periódico de mayor circulación que designe el mismo.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanis Monroy.-Rúbrica.

997.-11, 17 y 24 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 1267/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRAXEDES GARCIA RODRIGUEZ, en contra de ELISEO FLORES GUERRERO, en el que por auto dictado en fecha veintinueve de febrero del dos mil once, el C. Juez señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado mediante la diligencia de fecha veinte de mayo del año dos mil diez, mismo que se ubica en Avenida Mariano Pantaleón sin número, Barrio Reyes Coyotepec, Estado de México.

Se ordenó publicar por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos del Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación, o en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Boletín Judicial; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$802,115.60 (OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 60/100 M.N.), que resultó de mediar la diferencia entre los avalúos rendidos en autos, esto es, que la diferencia entre estos no fue mayor el treinta por ciento en relación al del monto mayor, tal y como lo establece el artículo 1257 del Código de Comercio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 21 de febrero del 2011.-Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. Edwin Milton Cruz Cásares.-Rúbrica.

271-A1.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. ANTONIO GARCIA GONZALEZ.

En el expediente número 362/2010-2, SEGUNDA SECRETARIA, ANAYELI BERENICE CARMONA CORONA, ha promovido ante éste Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, el juicio de controversia del orden familiar, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de veintinueve de noviembre de dos mil diez, y se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera: Que en vía de controversia de orden familiar, comparezco a entablar demanda en contra de ANTONIO GARCIA GONZALEZ, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia de forma provisional y en su oportunidad definitiva de la menor SARAHI GARCIA CARMONA. B).- El pago y cumplimiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva a favor de la menor mencionada. C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, en cualquier forma señalada en el artículo 4.143 del Código Civil. D).- El pago de gastos y costas que originen la tramitación del presente juicio. HECHOS: En el año 2008 nace su hija SARAHI GARCIA CARMONA, registrada el 14 de marzo de 2008. En noviembre de 2009, decidimos vivir juntos en calle Geranios, número 09, Ignacio Allende, Huixquilucan; posteriormente empezamos a tener conflictos, por falta de dinero y el cinco de abril de dos mil diez, sin causa justificada el demandado la corrió de la casa, por lo que la actora acudió a casa de su mamá, por lo que se levantó una acta informativa OFCC/2448/2010-11. El 05 de abril de 2010, trataron de hacer de nuevo vida en común por el bienestar de su hija, pero las cosas no cambiaron, el demandado no daba gasto, y la agredía física y verbalmente, el nueve de mayo del año en curso, su hija se enfermó, y la atendió su cuñado, recetándole un medicamento que no pude comprar, por lo que acudí al Centro de Salud, y cuando llegó el demandado enojado dijo que ya la había revisado un médico particular, y conteste que si no daba para el gasto menos para los medicamentos, a lo que se salió enojado. 08 de junio en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Huixquilucan, firmamos un convenio, el cual el señor Antonio no respetó ya que al llevarse a cabo el régimen de convivencias ya no regresó a la menor como se había estipulado.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, un periódico nacional, y en el Boletín Judicial, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once.-Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, ordena la publicación de edictos del expediente 362/2010, el veintinueve de noviembre de dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

759.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: BLANCA ESTELA CARDENAS DE CICILIANO e IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

En los autos del expediente número: 545/2010; relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por TERESA GONZALEZ JAIMES, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. y BLANCA ESTELA

CARDENAS DE CICILIANO, el actor demanda la usucapación del inmueble ubicado en calle Monte Ararat, lote 2, manzana 84, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Segunda Sección, Municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de: 157.40 mts². con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: en 8.00 mts. con lote 1, al suroriente: en 12.50 mts. con lote 3, al surponiente: en 10.61 mts. con lotes 15 y 16, al poniente: en 9.89 mts. con lote 28, al oriente: en 8.24 mts. con Monte Ararat y como consecuencia de lo anterior, se ordene la inscripción de la sentencia que la declare propietaria del inmueble señalado al margen de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mismo que se encuentra a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., bajo la partida 266, volumen 191, libro 1º, sección 1ª, de fecha siete de agosto de mil novecientos setenta y dos y se inscriba a su favor la resolución que se emita el C. Juez, el actor manifiesta que en fecha 20 de diciembre de 1997, celebró contrato privado de compra venta con la C. BLANCA ESTELA CARDENAS DE CICILIANO en su carácter de vendedor respecto del inmueble antes detallado, con las medidas y colindancias señaladas, y desde esa fecha se ha venido cumpliendo con las obligaciones de pagos de impuestos que genera tales como agua y predio acreditándolo con las documentales públicas y privadas de referencia, asimismo manifiesta que se han dado los supuestos que contempla la ley, es por eso que demanda la usucapación para que la sentencia que se dicte en este juicio le sirva de escritura, por tanto el Juez ordena emplazar por edictos a los demandados BLANCA ESTELA CARDENAS DE CICILIANO e IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete (7) en siete (7) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de: treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.- Primer Secretario, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

217-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 454/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERIBERTO MENDOZA GARCILAZO, en contra de PEDRO NUÑEZ CAMACHO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha trece de enero de dos mil once, ordenó emplazar por medio de edictos a PEDRO NUÑEZ CAMACHO, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial que se lleva en este Juzgado.

LA ACTORA RECLAMA EN EL JUICIO: A) El otorgamiento y firma de la escritura pública a favor del suscrito, respecto del contrato de compraventa y finiquito de fechas 1 de octubre de 1976 y 14 de septiembre de 1978 respectivamente, y que actualmente obedece al inmueble ubicado en calle San Alvaro número 12 de San José de los Leones Primera Sección en Naucalpan de Juárez, Estado de México. B) Para el caso de rebeldía del demandado previa sentencia que se dicte solicito sea su Señoría quien otorgue y firme la escritura de compraventa correspondiente al inmueble antes referido. C) Previa sentencia que condene al demandado al otorgamiento y firma de escritura, esta sea inscrita en el Registro de la Propiedad a mi favor. D) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente en términos del artículo 241 del Código Procesal Civil vigente.

HECHOS: I. Como se demuestra por contrato de compraventa de fecha 1 de octubre de 1976 debidamente finiquitado por documento de fecha 14 de septiembre de 1978 respecto del terreno ubicado en calle San Alvaro sin número casi esquina con calle Constitución de la manzana 45-B, lote 9, actualmente calle San Alvaro número 12 de San José de los Leones, Primera Sección en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el suscrito PEDRO NUÑEZ CAMACHO, habiendo recibido el vendedor el precio pactado por las partes siendo la cantidad \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). II. Con motivo de la compraventa citada en el hecho antes se requirió al demandado a la firma de la escritura pública en ese mismo año a lo cual el demandado se negó. III. Actualmente se ignora el paradero de PEDRO NUÑEZ CAMACHO ignorando su paradero. IV. Con motivo de la compraventa antes descrita que realice con el Señor PEDRO NUÑEZ CAMACHO me fue entregada copia certificada con la cual he realizado trámites de pagos de impuestos municipales a mi nombre, por ser el actual dueño del predio que pretendo protocolizar en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Municipalidad; Se expiden a los veintiséis días del mes de enero de dos mil once.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.-Validación: Por acuerdo de fecha trece de enero de dos mil once, por el Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

217-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SEÑORES JOSE MARCIAL MONTES ORTEGA y GENARO DIAZ DE LEON POSADA:

Por medio del presente se les hace saber que la señora MARIA DE JESUS MEGIAS DIEZ, les demanda bajo el expediente número 107/2010, de este Juzgado, la usucapión o prescripción positiva respecto de los lotes 26, 27 y 28 de la manzana 13 y de los lotes 5, 6 y 7 de la manzana 14 Fraccionamiento Ex Hacienda de San Antonio Xala, que se encuentran ubicados en el Municipio de Axapusco y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México; la resolución que se dicte ordenando al Director del Registro Público de la Propiedad de Otumba, México, para que sustituya la inscripción que aparece a nombre de GENARO DIAZ DE LEON POSADA y en su lugar se inscriban a su favor y el pago de gastos y costas. Fundándose para ello en los siguientes hechos: que con fecha 15 de septiembre de 1988 el señor GENARO DIAZ DE LEON POSADA y el señor JOSE MARCIAL MONTES ORTEGA, celebraron un contrato de compraventa, posteriormente el 30 de enero de 1990 celebró la hoy actora contrato de compraventa con el señor JOSE MARCIAL MONTES ORTEGA, respecto de los predios antes descritos y desde esa fecha se encuentra en posesión física y material de estos, en calidad de propietaria, esto es desde hace aproximadamente diecinueve años, teniendo la posesión en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil once, ordenó emplazar a la parte demandada JOSE MARCIAL MONTES ORTEGA y GENARO DIAZ DE LEON POSADA, por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se expende diariamente en este Municipio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, para que ustedes señores JOSE MARCIAL MONTES ORTEGA y GENARO DIAZ DE LEON POSADA, se presenten dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación

para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 del Código en cita, fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este edicto.-Doy fe.-Se expide en otumba, México, a los 03 tres días del mes de febrero del año 2011 dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

217-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 502/2010.

RAMIRO SERVIN SALAZAR.

Se le hace saber que CLARA TECOCOATZI ROQUE, en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), le demandó las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas que más adelante señalaré conforme a lo estipulado por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor para el Estado de México.

B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación, el Juez de Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la Materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde esté este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de este Juzgado, y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden en Naucalpan, México, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil once.-24 veinticuatro de enero del año 2011 dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliانا Ramírez Carmona.-Rúbrica.

217-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO NUÑEZ BARRIOS.
EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se le hace saber que: AMERICA PATRICIA PEÑUELAS CERVANTES, le demanda en el expediente número 1028/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por prescripción positiva o de usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 65, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que se ubica en calle Ciudad Universitaria número 106 de la misma Colonia y Municipio, por haber operado a su favor tal derecho. b).- Como consecuencia de la prestación anterior, demanda la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad Nezahualcóyotl, México, de la sentencia que resulte

a nombre de la actora, previa cancelación y tildación de la anotación preventiva de la demanda que tiene hecha el codemandado ANTONIO NUÑEZ BARRIOS y de los antecedentes registrales en que se encuentra el referido inmueble, bajo la partida número 444, del volumen 208, libro primero de la sección primera, de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), c).- El bien inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 38, al sur: en 16.82 metros con lote 40, al oriente: en 08.00 metros con calle Ciudad Universitaria y al poniente: en 08.00 metros con lote 18, con una superficie de 134.56 metros cuadrados. d).- El pago gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha diez de febrero del dos mil, celebró contrato privado de compraventa con el señor ANTONIO NUÑEZ BARRIOS, respecto del inmueble indicado en la prestación a), por el que pagó a su vendedor en efectivo la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), otorgándole el vendedor el recibo más amplio y eficaz, lo que se formalizó ante la presencia de varias personas. 2.- Desde el diez de febrero del año 2000, su causante, la puso en posesión material y objetiva del inmueble materia de la litis, por lo que su posesión lo fue de buena fe y de manera pacífica. 3.- Hace más de ocho años a la fecha que viene poseyendo el inmueble materia del juicio, haciéndolo en concepto de propietaria de manera pública, continua e interrumpida, aunque sin justo título, pero sí contando con la causa generadora de su posesión, consistente en el contrato privado de compraventa que exhibió con el escrito de demanda, además de que ninguna persona ya sea física o moral se ha presentado en su domicilio a reclamarle de la posesión que disfruta del multicitado inmueble muy a pesar de que su permanencia y disfrute lo viene dando a la vista de todos sus vecinos. 4.- Desde que se le puso en posesión material y objetiva del bien inmueble materia de la litis, siempre ha vivido en él porque nunca lo ha abandonado, así como también ha realizado mejoras al inmueble de su propiedad, que resaltan a la vista de toda persona que transita por el rumbo, asumiendo el mando, dado que su comportamiento ha sido de propietaria, disponiendo en sus arreglos de construcción, pintura, aseo, dentro y fuera que resaltan a la vista de sus vecinos, puesto que es la actora, quien manda en él, como lo acreditará oportunamente. 5.- Su causante, se obligó en ejercitar acción de usucapión a su nombre en contra de la propietaria del bien inmueble materia del contrato y registrarla preventivamente en el Registro Público de la Propiedad en sus antecedentes registrales como lo son partida 444, del volumen 208, del libro primero, sección primera, lo que haría en el año dos mil dos y seguidamente le entregaría la anotación preventiva a fin de que la promovente, posteriormente ejercitara acción de usucapión para convertirse en propietaria, obligación esta que fue cumplida en términos de la cláusula cuarta en su parte final del referido contrato. 6.- Con la preocupación de poder regularizar la situación jurídica del inmueble materia del juicio, solicitó del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, certificado de inscripción, del lote de terreno número 39, de la manzana 65, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, así fue como oportunamente le fue expedido tal documento en cuestión y que en él se arrojan los antecedentes registrales del bien inmueble que quedó inscrito bajo la partida número 444, del volumen 208, libro primero de la sección primera, de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), a favor de la demandada PATRONATO DE APOYO A ALBERGUES e INSTITUCIONES ASISTENCIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASOCIACION CIVIL, asimismo, reporta la anotación preventiva de demanda de usucapión, promovido por ANTONIO NUÑEZ BARRIOS, la que quedó inscrita el once de febrero del año dos mil tres, sirviendo este documento público como medio eficaz con que acredita que la demandada es la propietaria del inmueble materia de la litis, por otra parte por auto de fecha trece de enero del dos mil once, se ordenó emplazarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea

la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de febrero del dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.-Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.-Rúbrica.

112-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: PEDRO RIOS VERA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 10 diez de febrero de dos mil once 2011, dictado en el expediente 691/2009, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por GUADALUPE NAVA DE LEON, contra PEDRO RIOS VERA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución de vínculo matrimonial que une a la suscrita GUADALUPE NAVA DE LEON, con el señor PEDRO RIOS VERA, basándome para ello en lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B) El de gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación del presente juicio. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Metepec, México, 10 diez de febrero de dos mil once 2011.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Elvia Escobar López.-Rúbrica.

760.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

C. HECTOR TORRES MORENO.

Por medio del presente en el expediente 338/2010, se les hace saber que deberán apersonarse al presente juicio relativo a la sucesión testamentaria a bienes de EVA MORENO GOMEZ y LUIS TORRES GARCIA, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada a deducir sus derechos hereditarios, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial y se dejarán a salvo sus derechos con respecto a la herencia del autor de la sucesión para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, el catorce de enero del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

111-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FELIPE JAIME GOMEZ CANO, expediente 1106/2008, el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, ordenó por auto de fecha once de febrero del año dos mil once, sacar a remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número 34, del conjunto en condominio denominado "Residencial Villa Florida", marcada con el número 2-A, de la calle cerrada de Edward Salk, en la Colonia Santa María Magdalena, ubicada en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil once, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, para participar como postor deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 14 de febrero del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lcda. Araceli Malagón Aboites.-Rúbrica.

251-A1.-7 y 17 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JOSE LOPEZ GARCIA:

En los autos del expediente marcado con el número 418/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JAVIER AGUILAR RUIZ, en contra de JOSE CHAVEZ FRANCISCO y JOSE LOPEZ GARCIA, por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil once, se ordenó emplazar al codemandado, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, mismo que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial; y fijándose además en los tableros de los estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución. Las prestaciones de la demanda entablada por la actora son:

A).- Mediante resolución judicial se declare que ha prescrito a mi favor y por ende me he convertido en legítimo propietario del predio ubicado en calle Ajusco, lote número cuatro, Colonia Ampliación Benito Juárez, Municipio de Naucalpan, Estado de México. B).- Se ordene la cancelación correspondiente en el Registro Público de la Propiedad a cargo del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

HECHOS:

I.- Desde hace aproximadamente veintiún años he venido ejerciendo actos plenos de posesión y dominio, en carácter de propietario sobre la fracción restante, es decir el cincuenta por ciento del inmueble urbano, ubicado en calle Ajusco, lote número cuatro, Colonia Ampliación Benito Juárez, Municipio de Naucalpan, Estado de México, en aquel entonces sin construcción y en la actualidad construí mi vivienda, la cual habito con mi familia; ya que el terreno lo adquirí porque me lo vendieron (sin existir documento alguno), los señores José Chávez Francisco y José López García, manifestando bajo protesta de decir verdad que de este último desconozco su paradero. Desde la fecha en que adquirí la fracción restante del predio en cita me encuentro en posesión material del mismo de forma pacífica, continua y pública y no se me ha reclamado el predio ni la posesión que he ejercido del mismo; y por ende tampoco ha existido interrupción alguna en dicha posesión ejerciendo la tenencia de buena fe. II.- El cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: mide en una línea 13.00 metros; colinda con lote 2-A, al suroeste: mide en una línea 13.00 mts; colinda con José Chávez Francisco, al noroeste: mide en una línea 8.00 mts; colinda con calle Ajusco, al sureste: mide en una línea 8.00 mts; colinda con lotes uno y tres. Superficie: 104.00 metros cuadrados. III.- El inmueble en cita se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de los demandados bajo la partida 661, volumen 446, libro I, sección I, de fecha dos de octubre de 1980. IV.- A partir del año 1989 el suscrito tiene en posesión en bien de marras, con el carácter de propietario, ejerciendo actos plenos de posesión y dominio de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término de lo señalado, se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en el lugar de residencia de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones personales le será hechas en términos de las no personales.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

258-A1.-8, 17 y 29 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 632/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANASTACIO GUZMAN GARCIA en contra de INES JOSE GUZMAN GARCIA y DOLORES GUZMAN GARCIA. El Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento de DOLORES GUZMAN GARCIA por medio de edictos, demandando las siguientes prestaciones: I).- El otorgamiento y firma de escritura definitiva favor del actor de la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los codemandados en función de ser copropietarios del inmueble ubicado en la casa número seis de la calle Uxmal Pirámides en el pueblo de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, lo cual se acredita con el original de la Escritura Pública Número 4378, volumen número noventa, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Edgardo Guerrero Acosta, Notario Público Número Diez asociado a la Notaría Pública Número Ocho en cuyo protocolo actuó en ejercicio en este Distrito Judicial en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales, partida número 209, volumen 910, libro primero, sección primera de fecha 2 de junio de 1989, ya que el actor y los codemandados son copropietarios del inmueble en cuestión.

II).- En su caso el otorgamiento, firma de escritura definitiva por su Señoría en rebeldía de los hoy codemandados y previo el procedimiento de ejecución que pueda su Señoría resolver. III).- Como consecuencia de la prestación anterior, la inscripción y registro del inmueble e instrumento público mencionado en la prestación que antecede a favor del actor ante el Registro Público de la Propiedad que ejerza competencia en esta Ciudad. IV).- Se condene a los codemandados al pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibiéndole a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista fijada en lugar visible de este Juzgado. Se expiden a los doce días de enero del dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

258-A1.-8, 17 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: EVANGELINA GUIZAR DE MEDINA.

Se hace saber que MARIA LUISA RIVERA FRAGOSO, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), bajo el número de expediente 803/2006-1, en contra de EVANGELINA GUIZAR ROJAS, respecto del lote de terreno número 14, manzana 17, ubicado en Aculco, número 1, del Fraccionamiento Nueva Ixtacala del Municipio de Tlalnepan de Baz, Estado de México, con una superficie aproximada de 181.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 19.26 metros con Avenida Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDASA), al sur: en 19.00 metros con lote 13, al oriente: en 8.00 metros con lote 15, al poniente: en 11.15 metros con calle Aculco, en relación con las siguientes prestaciones expresadas por la parte actora: a).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno descrito en líneas precedentes, cuyas medidas, colindancias y superficie han quedado descritas. b).- La cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad aparece a favor de EVANGELINA GUIZAR DE MEDINA, bajo la partida número 104, volumen 56, libro primero, sección primera, de fecha 08 de diciembre de 1965, respecto del inmueble materia del presente juicio. c).- La inscripción que se haga a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, respecto del inmueble materia del presente asunto. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha 29 de diciembre de 1986, se celebró contrato de compraventa con la C. EVANGELINA GUIZAR DE MEDINA, respecto del lote de terreno descrito con antelación. 2.- Que en fecha 29 de diciembre de 1986, la señora EVANGELINA GUIZAR DE MEDINA, le otorgó la posesión del lote de terreno materia de este juicio, señalando las medidas y colindancias descritas. 3.- En el caso de que queda debidamente comprobado con el contrato privado de compraventa que se exhibe con antelación desde que la suscrita MARIA LUISA RIVERA FRAGOSO, tiene la posesión del inmueble materia del juicio, y siempre se ha comportado como propietaria ostensible y adjetivamente ejecutando actos de dominio sobre el inmueble descrito que demuestran indudablemente la legitimidad además de que a su cargo han corrido todos y cada uno de los actos de dominio del inmueble, así como cubrió los pagos por concepto de impuestos y contribuciones, agua, que acreditan la calidad de propietaria. Por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil once, se ordena emplazar a la demandada EVANGELINA

GUIZAR DE MEDINA, por edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial. Fijese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. El presente se expide en fecha primero de marzo del año dos mil once, para los fines y efectos a que haya lugar.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

258-A1.-8, 17 y 29 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 262/2008.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de HERNANDEZ CORDOVA JOSE ADRIAN y SANCHEZ LUNA DE HERNANDEZ LILIA, expediente 262/2008, por acuerdo dictado en audiencia de fecha ocho de febrero de dos mil once, el Juez Sexagésimo Cuarto Civil, ordenó que se publiquen edictos para convocar postores a la audiencia de remate en segunda almoneda, a las once treinta horas del día treinta de marzo del año en curso, respecto del inmueble ubicado en Río Papaloapan número 39 D, departamento en condominio "A", planta baja, lote 162, manzana 05, Sección H-33-B, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente conocido como Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyo valor comercial de avalúo es la cantidad de \$ 415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS, 00/100 M.N.), menos el 20%, anunciándose por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código referido, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación en el periódico "Diario Imagen", en la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos del Juzgado, los cuales deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 15 de febrero de 2011.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

251-A1.-7 y 17 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EL C. JUEZ LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU

CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de **CUELLAR GUZMAN ANA LAURA**, expediente No 454/2009, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las once horas del día treinta de marzo del año dos mil once, el inmueble de vivienda de interés social marcada con la letra "D" del lote condominal ocho de manzana treinta y ocho del conjunto urbano de tipo mixto habitacional de interés social y popular, industrial y servicios denominados "San Buenaventura", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 64.425 m2. con las medidas y colindancias que se especifican en autos, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces de siete en siete días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Prensa", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad del avalúo que es de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-México, D.F., a 2 de febrero del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Elvira Mendoza Ledesma.-Rúbrica.

928.-7 y 17 marzo.

JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 568/07, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **RIOS HACHA VICTOR HUGO**, el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, mediante auto veintiuno de enero de dos mil once, mismo que en su parte conducente ordenó lo siguiente: procédase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado, el cual se encuentra ubicado en: la casa número tres del lote diez de la manzana uno romano, marcado con el número oficial dieciséis de la calle San Antonio del conjunto habitacional de intereses social denominado Rancho La Providencia, marcado con el número oficial doscientos sesenta y nueve de la Avenida Dalias, Colonia Jardines de San José en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México y elementos comunes que le corresponden; para que tenga lugar la diligencia de remate correspondiente, se señalan las: once horas del día treinta de marzo del año en curso para tal efecto, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$412,400.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo emitido por el perito designado por el actor, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad del diez por ciento de la cantidad del valor del bien sujeto a remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 574 del Código Adjetivo Civil. Toda vez que el bien sujeto a remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios a costa del promovente librese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos correspondientes, en los términos señalados por la Legislación de dicha Entidad facultándose al C. Juez exhortado a acordar todo tipo de notificaciones en plenitud de jurisdicción, como se solicita, se tiene por autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores a

las personas indicadas.-Notifíquese -Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Edmundo Vázquez Martínez, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en: el periódico El Sol de México.- El Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfías Sánchez.- Rúbrica.

929.-7 y 17 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 829/2008.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil diez, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **MARIA DEL ROSARIO GARCIA PERAZA**, expediente 829/2008, el C. Juez Trigesimo Cuarto de lo Civil, LICENCIADO ELISEO JUAN HERNANDEZ VILLAVEDE, dictó un auto que a la letra dice: "México, Distrito Federal, a nueve de diciembre del año dos mil diez. A sus autos el escrito de la parte actora, como lo solicita sáquese a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: casa ubicada en Bosques de Argentina, manzana 99, lote 18, vivienda 2, Sección VI, perteneciente al conjunto urbano de tipo mixto habitacional interés social, comercial y de servicios e industrial denominado "Los Héroes Tecámac II", conocido comercialmente como "Bosques", ubicado en carretera Federal Lechería-Texcoco y autopista México Pachuca sin número, Municipio de Tecámac, Estado de México, C.P. 55764 y se señala para que tenga verificativo el remate las diez horas del día veintidós de febrero del año dos mil once, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado, designado por el perito de la parte actora, debiendo los licitadores consignar previamente, por medio de billete de depósito una cantidad igual, o por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de base para el remate, con fundamento en el artículo 574 de la Ley invocada.

Otro auto.

"México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero del año dos mil once. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se tienen por hechas las manifestaciones que indica y como se solicita se señala nuevo día y hora para la audiencia de remate ordenada en proveído de fecha nueve de diciembre del dos mil diez, las diez horas del día treinta de marzo del año en curso".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre de aquel lugar.-La C. Secretario de Acuerdos B, Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

916.-7 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1693/2010, AGUSTINA RUEDA AGUILAR, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, Procedimiento Judicial No Contencioso Información de Dominio, respecto del predio denominado Las Tinajas, ubicado en la población de San Mateo Tepolula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, con una superficie de 10,773.63 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte: en 159.00 metros y colinda con ejido de Ayapango, Estado de México; sur: 190.00 metros y colinda con Marcela Hernández Valdez; al Oriente: 48.00 metros y colinda con camino; al Poniente: 79.30 metros y colinda con barranca.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación diaria en la entidad. Dado en Amecameca a los once días del mes de enero del año dos mil once 2011.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. María Dolores Abundes Granados.- Rúbrica.

146-B1.- 14 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/2011, GABRIELA ESTELA GONZALEZ CALVO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial No Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Cinco De Mayo", ubicado en Avenida Independencia, con número provisional 303, en el Barrio Calayuco, en el Municipio de Juchitepec, Estado de México, con una superficie total de noventa metros con cuarenta centímetros cuadrados (90.40 cm2) y las siguientes medidas y colindancias. Al Norte: 15.70 metros y colinda con Heriberto Alvarez Chávez; al Sur: 15.70 metros y colinda con Guadalupe Ramos Lima; al Oriente: 5.76 metros y colinda con señora Rosa Lima y al Poniente: 5.76 metros con Avenida Independencia, que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Por lo que publíquese mediante edictos que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dados en Amecameca, México a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Segunda Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.- Rúbrica.

146-B1.- 14 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 194/2011, ALEJANDRA TORRES TOLEDO, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Cocoxmetla", ubicado en Privada sin Nombre, sin número, Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: en 28.60 metros linda con propiedad de Víctor Galindo Solares, al sur: en 19.00 metros linda con propiedad de Martha Palacios Ortega, al oriente: en 10.60 metros linda con Privada sin Nombre y propiedad de Martha Palacios Ortega, al poniente: en 09.42 metros linda con propiedad de Juan Antonio Meléndez Rodríguez, con una superficie de 200.95 metros cuadrados aproximadamente.

Y en cumplimiento a lo ordenado por auto del tres 03 de marzo del dos mil once 2011, se expiden los presentes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, en Tecámac, Estado de México, el siete 07 de marzo del dos mil once 2011.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.-Se expiden en cumplimiento al auto de fecha tres 03 de marzo del dos mil once 2011.-Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México.-Rúbrica.

1034.-14 y 17 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 185/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDITORIAL CREDITO REYMO, S.A. DE C.V. en contra de ORGANIZACIÓN GUERRERO DE TAMPICO S.A. DE C.V., el Juez acuerda, como se solicita y a efecto de evitar futuras nulidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 2.228 y 2.229 del Código de Procedimientos civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día cuatro (4) de abril de dos mil once (2011), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedase a la venta del bien inmueble embargado en autos sólo por lo que hace a la parte proporcional del cincuenta por ciento (50%) que le corresponde a ALEJANDRINA GUERRERO PECINA, debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por tres (3) veces dentro de nueve (9) días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas del Municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate y postura legal, la que cubra el precio del avalúo en su cincuenta por ciento, cantidad que fue fijada por peritos en \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo por tanto \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor total de la parte alícuota del predio que se describe en la diligencia de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil cinco (2005), mismo que tiene las características que se señalan en las constancias que obran en autos. Edictos que se expiden a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil once (2011).- Datos del inmueble casa habitación calle Morelia, número ciento uno (101), manzana "A", guión cinco (A-5) lote diez "A" (10-A), FELIPE CARRILLO PUERTO, Ciudad Madero Tamaulipas, con una superficie de noventa y ocho punto setenta metros cuadrados (98.70 m2).-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado en la audiencia de remate de fecha quince (15) de febrero de dos mil once (2011).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

252-A1.-7, 14 y 17 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de REYES GONZÁLEZ DOMENICA GABRIELA y LOZANO DIAZ JESÚS, expediente número 556/2009, el C. Juez 48° Civil en el Distrito Federal señaló en autos de fechas veinticuatro de enero y diez de febrero del año dos mil once: para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día treinta de marzo del año dos mil once, respecto del inmueble hipotecado que es la vivienda de interés social marcada con la letra "B", de la calle Real de las Fuentes, del condominio construido sobre el lote de terreno número cincuenta y ocho, de la manzana ocho, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Real de San Vicente II" ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico La Prensa. Sirviendo de base para la presente almoneda el precio de avalúo que es de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Y en virtud de que el domicilio de referencia se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar la publicación de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre en dicha Entidad quedando facultado el C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a dar cumplimiento al presente proveído y por autorizada a la persona que menciona para los fines que indica.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil Lic. Roberto Rojo González; asistido del C. Maestro Ángel Velázquez Villaseñor Secretario de Acuerdos.-Doy Fe.

Debiéndose de publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico La Prensa.-México, D.F., a 14 de febrero del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ángel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

902.-7 y 17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 170/11, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por DEMETRIO CERON ESCAMILLA, quien viene a promover diligencias de información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en domicilio ampliamente conocido, en calle sin nombre, Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 5.82 metros colinda con Margarita Escamilla Cerón y la segunda de 7.86 metros colinda con Margarita Escamilla Cerón; al sur: en tres líneas, la primera de 4.62 metros colinda con Margarita Escamilla Cerón, la segunda de 5.43 metros colinda con Margarita Escamilla Cerón y la tercera de 3.90 metros colinda con Margarita Escamilla Cerón; al oriente: en dos líneas, la primera de 5.78 metros, colinda con Genaro Romero, y la segunda de 0.56 metros colinda con Margarita Escamilla

Cerón, y al poniente: 5.93 metros colinda con calle sin nombre, cuenta con una superficie aproximada de 82.28 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer y por proveído de fecha veintitrés de febrero del año dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. En Tenancingo, México, a los tres días del mes de marzo del dos mil once. Fecha del Acuerdo que ordena la publicación, Febrero veintitrés del año dos mil once.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Nadia Jiménez Castañeda.-Rúbrica.

1043.-14 y 17 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GABRIELA CLARA SILVA ALCANTARA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 123/2011, en Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de inmatriculación por información de dominio, respecto sobre una fracción del inmueble, ubicado en el paraje denominado "Apatlaxco", que hoy está domiciliado con el número cuarenta de la Avenida Benito Juárez, Barrio Tlamimolpa, en Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 metros con posesión de Gloria Herrera Flores, al sur: 9.00 metros con Avenida Benito Juárez de su ubicación, al oriente: 48.00 metros con posesión de Sergio Toledo, Sergio Trejo y David Sánchez Mendoza y al poniente: 49.30 metros con posesión de Jacobo Valencia y Arturo López González. Con una superficie de 460.34 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los diecisiete días de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Se admite en cumplimiento al auto de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil once (2011) firmando el Licenciado Andrés Mancilla Mejía, Secretario Judicial.-Rúbrica.

276-A1.-14 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARTHA CHAVEZ TREJO, por su propio derecho, bajo el expediente número 151/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, Esquina Agustín de Iturbide, sin número, Barrio de Huicalco, Municipio de Hueyapoxtla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.37 metros con calle Ignacio Zaragoza, al sureste: 32.30 metros con Julián Benedicto Ponce Salazar, al suroeste: 10.26 metros con Julián Benedicto Ponce Salazar, al sureste: 11.91 metros con Julián Benedicto Ponce Salazar, al suroeste: 51.92 metros con Agustín de Iturbide, con superficie total aproximada de 1,257.21 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer

en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintidós (22) de febrero de dos mil once (2011).-Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Firma.

276-A1.-14 y 17 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 134/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación), promovido por MARIA PONCE ZEPEDA, respecto del inmueble ubicado en calle de Jilguero sin número, lote 2, Colonia Lomas de Guadalupe, Pueblo de Calacoaya, actualmente Colonia La Cañada, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 288.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.03 metros con el Sr. Refugio Cañas, al sur: 10.00 metros con la calle Jilguero, al oriente: 29.45 metros con el lote 1, al poniente: 28.42 metros con lote 3 propiedad de Rivera García Francisco Javier. Así mismo el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil once (2011), ordenó la publicación de la solicitud de la promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el "Diario Amanecer", que es el periódico local de mayor circulación en la Entidad, por dos veces (2) con intervalos de por lo menos de dos (2) días, se expiden a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

276-A1.-14 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ENRIQUE FRAGOSO SALINAS, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación de información de dominio, bajo el número de expediente 691/2010, respecto del predio denominado "Acostado", ubicado en calle Veracruz número 220, en el poblado de Santa María Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 503.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros linda con la propiedad privada, al sur: en dos tramos, el primero de 9.15 metros linda con calle Veracruz, el segundo de 7.00 metros linda con Tomás Hernández Soto, al oriente: 40.00 metros linda con Cerrada Particular, al poniente: en tres tramos, el primero de 20.00 metros linda con Tomás Hernández Soto, el segundo de 15.00 metros linda con Adolfo Espejel Ayala y el tercero de 5.00 metros linda con Guadalupe Sánchez Espinoza, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, Licenciado Salomé Corona Quintero, admitió la presente solicitud, a efecto de que las personas que se sientan afectadas con dicha información de dominio, comparezcan a este Juzgado y aleguen por escrito lo que crean conducente ante este Juzgado, en base a los siguientes hechos. Manifiesta el promovente que en fecha 21 de marzo del dos mil, adquirió del señor ATANACIO HERNANDEZ MENDOZA, el predio descrito, al momento de adquisición el vendedor le entregó plena posesión del mismo, por lo que desde esa fecha lo comenzó a detentar y disfrutar en calidad de propietario, por lo que lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, haciendo las mejoras que han sido necesarias para su correcto mantenimiento, así como se han realizado los pagos correspondientes a dicho predio.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ecatepec de Morelos, primero de marzo del año dos mil once.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen

León Valadez.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo donde se ordena la publicación veintidós de febrero del dos mil once.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.

276-A1.-14 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 217/2011, relativo al procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, promovido por JOSE MACARIO GERARDO REYES POSADAS, respecto del inmueble ubicado en la comunidad del "Rincón de Mayorazgo", Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con una superficie total de: 22-50-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 550.00 metros colindando con Germán Posadas Guzmán, Arturo Esquivel Espíndola, antes señores Romero, al sur: 650.00 metros colinda con Ejido de San José del Rincón, ante Elías Marín Cortés, al oriente: 442.50 metros colinda Donato Moreno Esquivel, María Guadalupe Llorens Pérez, antes J. Carmen Reyes Marín, al poniente: 330.00 metros colinda con el solicitante José Macario Gerardo Reyes Posadas, antes Leonila Reyes Salgado.

El Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de catorce de febrero de dos mil once, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 17 días del mes de febrero de dos mil once.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Lic. Ma. Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.-En cumplimiento al auto de fecha catorce de febrero de dos mil once.-Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Lic. Ma. Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1030.-14 y 17 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente: 110024/002/2011, C. MARCO ANTONIO ONOFRE VAZQUEZ FLORES, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A. de C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado La Teipa, ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 25.00 metros y colinda con propiedad privada, al sureste: en 25.00 metros y linda con propiedad privada, al oriente: en 20 metros y linda con camino público, al poniente: en 20 metros y linda con propiedad privada, con una superficie de: 500.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de marzo de 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1022.-14, 17 y 23 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1369/40/2010, FLORES DE BULBOS IMPORTADOS S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en el paraje denominado "San Felipe Santiago", en el poblado de Santiaguito Coaxustenco, Municipio de Tenango, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 113.70 mts. con camino, al sur: 101.80 mts. con camino, al oriente: 55.00 mts. con el Sr. Amado Camacho, al poniente: 123.00 mts. con el Sr. Carlos Plata. Superficie: 8,949.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diecisiete de febrero del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

957.-9, 14 y 17 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1370/41/2010, FLORES DE BULBOS IMPORTADOS S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor conocido con el nombre de la comunidad, en el poblado de Santiaguito Coaxustenco, Municipio de Tenango, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.20 mts. con camino Real, al sur: 15.50 mts. con Erasmo García, al oriente: 157.00 mts. con Carlos Plata, al poniente: 157.00 mts. con Amelia Plata. Superficie: 2,489.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a veinticinco de febrero del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

958.-9, 14 y 17 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 1642/128/2009, JOSE FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje "La Cruz", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.99 m colinda con Melitón Barrera Tenorio, al sur: en 15.78 m colinda con calle privada, al oriente: en 13.13 m colinda con Isabel Martínez, al poniente: en 13.93 m colinda con Francisco Pérez Galindo. Superficie aproximada de: 215.05 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 50/49/2009, CANDIDO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Era", calle Benito Juárez, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.28 m y colinda con camino, al sur: mide 12.68 m y colinda con camino de acceso, al oriente: mide 5.09 m y colinda con camino, al poniente: mide 15.80 m y colinda con Raúl Gómez López. Superficie aproximada de: 154.27 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 35/34/2009, ERNESTO GONZALEZ MUCIÑO Y VERONICA GARCIA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado calle Cerrada de la Rosa sin número, (paraje Cebadilla), en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Cerrada de La Rosa, al sur: en 10.00 m y linda con Balbino Romero, al oriente: mide 33.00 m y linda con propiedad de Demetrio de la Rosa, al poniente: mide 33.00 m y linda con propiedad del señor Esteban Peña y Rutilio Galicia. Superficie aproximada de: 330.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 6/05/2009, JOSE LUIS CRUZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado privada El Encino, paraje "El Llano", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.340 m y colinda con el señor Julio César Cruz Juárez, al sur: mide 12.373 m y colinda con Alberto Cruz Juárez, al oriente: mide 12.263 m y colinda con el señor Hugo Contreras Rumualdo, al poniente: mide 12.015 m y colinda con andador. Superficie aproximada de: 147.24156 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 872/100/2009, ALEJANDRA MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Barrio "Madho" en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 36.50 m y linda con Honorio Huerta Pérez, al sur: mide en su primer línea 22.00 m y linda con Juan Zamora y en su segunda línea mide 14.00 m y linda con Delfino de la Cruz, al oriente: mide

8.50 m y linda con la calle, al poniente: mide 11.00 m y linda con María Luisa Santiago Reyes. Superficie aproximada de: 409.90 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 37/36/2009, FABIAN BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "La Cumbre", ubicado en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.19 m y linda con calle Independencia, al sur: 14.43 m y linda con la señora Porfiria Ibáñez, al oriente: 9.16 m y linda con Porfiria Ibáñez, al poniente: 33.20 m y linda con el Sr. Aurelio Rubí Pérez. Superficie aproximada de: 339.54 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 39/38/2009, TRINIDAD VELASCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje Villa Gómez sin número, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.300 m colindando con el terreno propiedad del Sr. Enrique Mireles Ibáñez, al sur: en 11.204 m colindando con calle sin nombre, conocida como Villa Gómez, al oriente: en 9.016 m colindando con el terreno propiedad de el vendedor, el poniente: en 12.723 m colindando con el terreno propiedad del Sr. Víctor Aguirre. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 10/9/2009, MIGUEL ANGEL QUINTANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de terreno denominado "Monsoy", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle, al sur: mide 5.30 m y linda con Remedios Gutiérrez Andea, al oriente: mide 21.60 m y linda con R. Alonso Hernández Marentes, al poniente: mide 18.71 m y linda con Salomón Hernández Acosta. Superficie aproximada de: 208.58 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 13/12/2009, ALBERTO CRUZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno ubicado en domicilio conocido como privada El Encino paraje "El Llano", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al

norte: mide 12.373 m y colinda con el señor José Luis Cruz Juárez, al sur: mide 12.412 m y colinda con andador El Encino, al oriente: mide 12.18 m colinda con el señor Samuel Contreras Ramírez, al poniente: mide 11.933 m y colinda con Andador. Superficie aproximada de: 147.24091 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1212/119/2009, CATALINA ROJAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado cerrada de la Unión s/n, en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.97 m y colinda con propiedad particular, al sur: mide 10.15 m y colinda con Segunda cerrada de La Unión, al oriente: mide 11.98 m y colinda con camino privado, al poniente: mide 11.98 m y colinda con Luis Barrera Romero. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 21/20/2009, AMADO RUBI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el paraje denominado "La Cumbre", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.28 m y colinda con camino particular, al sur: mide 20.70 m y colinda con Jorge Segura, al oriente: mide 10.82 m y colinda con Delia Rubí García, al poniente: mide 10.88 m y colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de: 206.78 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 29/28/2009, GRISELDA BAEZA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en calle Av. 16 de septiembre No. 29-B, en la localidad de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 2 líneas: la primera línea mide 10.87 m y linda con el Sr. Guadalupe Salinas González, la segunda línea, mide 8.10 m y linda con el Sr. Silvano Baeza Pérez, al sur: mide 24.325 m y linda con el Sr. Gregorio Baeza García, al oriente: mide en 2 líneas: la primera línea mide 9.755 m y linda con el Sr. Silvano Baeza Pérez, la segunda línea mide 2.628 m y linda con Av. 16 de Septiembre, al poniente: mide en 2 líneas: la primera línea mide 6.645 m y linda con la Sra. Julita Pérez Pérez, la segunda línea mide 6.40 m y linda con Julita Pérez Pérez. Superficie aproximada de: 152.783 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 11/10/2009, MIGUEL ANGEL CRUZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio conocido como privada El Encino del paraje denominado "El Llano", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.647 m y colinda con el señor Froylán Santana Gil, al sur: mide 12.671 m con Arturo Cruz Juárez, al oriente: mide 8.833 m colinda con el señor Julio César Cruz Juárez y 2.537 m que colinda con Andador, al poniente: mide 11.094 m y colinda con Patricia Almaraz Martínez. Superficie aproximada de: 147.23142 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 36/35/2009, JOSE CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cumbre del Tragadero", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 16.74 m y colinda con terreno de la Sra. Lorenza Salinas González, al sur: mide 18.14 m y colinda con terreno de la Sra. Teresa Solís Pérez, al oriente: mide 28.22 m y colinda con terreno del Sr. Fabián Montes, al poniente: mide 28.19 m y colinda con acceso privado. Superficie aproximada de: 491.91 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 48/47/2009, LAURA HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Puerta", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.00 m y colinda con terreno del señor Juan Torres, al sur: mide 18.00 m y colinda con acceso privado, al oriente: mide 13.00 m y colinda con terreno del señor Salvador Pérez, al poniente: mide 13.00 m y colinda con de la Sra. Nadia Hernández Salazar. Superficie aproximada de: 282.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O S

Exp. 34/33/2009, JUAN SANCHEZ GAMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Juante" en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.50 m y colinda con terreno de la vendedora, al sur: en 14.50 m y colinda con predio de José Luis Mateos Martínez, al oriente: en 14.50 m y colinda con propiedad de vendedora, al poniente: en 14.50 m y colinda con terreno de andador. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 51/50/2008, DANIEL HERNANDEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio del paraje denominado "La Mora", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 6.68 m y colinda con Trinidad Mejía Pérez, al sur: mide 10.33 m y colinda con camino, al oriente: mide 26.737 m y colinda con Teresa Muciño Romero, al poniente: mide 27.10 m y colinda con María Esther Hernández Yáñez. Superficie aproximada de: 224.77 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 22/21/2009, RODOLFO MENESES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje "Buxi", en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con el señor Carlos Trujano Tejeda, al sur: mide 20.00 m y linda con camino, al oriente: mide 10.00 m y linda con Martiniano Martínez, al poniente: mide 10.00 m y linda con Manuel Peña Peña (en la actualidad con un andador). Superficie aproximada de: 200.00 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp.18/17/2009, RAYMUNDO PEREZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en la calle Juan Escutia s/n, en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 11.19 m y colinda con calle Juan Escutia, al sur: mide 7.93 m y colinda con propiedad de Irma Leticia Chávez Castillo, al oriente: mide 17.48 m y colinda con propiedad de Juana Chavero Villar, al poniente: mide 17.46 m y colinda con propiedad de Vicente Villar Aguilar. Superficie aproximada de: 165.34 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 31/30/2009, FELIPE DE JESUS TENORIO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Puerta", lote s/n, Av. México en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.036 m con andador, al sur: 18.516 m con Ambrosio Rivera, al oriente: 11.595 m con Sr. Emmanuel Tenorio Mendoza, al poniente: 11.892 m con Av. México. Superficie aproximada de: 230.114 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 24/23/2009, JOAQUINA MATILDES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Monsoy", en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con Salvador Piña, al sur: mide 16.20 m y linda con Luciano García, al oriente: mide 8.75 m y linda con Santiago Roque, al poniente: mide 8.40 m y linda con calle s/n. Superficie aproximada de: 133.66 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 26/25/2009, CATALINO GALINDO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en la calle Venustiano Carranza, en el paraje "Tejocote", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.30 m y colinda con calle Venustiano Carranza, al sur: mide 10.85 m y colinda con Raúl Jiménez Pérez, al oriente: mide 12.28 m y colinda con Candelaria Galindo Jiménez, al poniente: mide 14.18 m y colinda con Lucio Galindo Ramírez. Superficie aproximada de: 138.288 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 44/43/2009, MARIA ANTONIA ORTIZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en paraje denominado "El Pacito", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.00 m y colinda con Gregorio Castillo, al sur: mide 12.00 m y colinda con Av. 16 de Septiembre, al oriente: mide 31.68 m y colinda con Epifanio Ortiz Miranda, al poniente: mide 31.45 m y colinda con Lorenzo Ortiz Miranda. Superficie aproximada de: 378.78 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 23/22/2009, HORACIO SALGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el paraje "El Ocotal", en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.00 m y colinda con Abram Juárez, al sur: mide 15.25 m y colinda con Enrique Juárez, al oriente: mide 12.50 m y colinda con Porfirio González, al poniente: mide 13.13 m y colinda con Emiliano Juárez. Superficie aproximada de: 206.27 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 52/51/2009, RAUL JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se conoce con el paraje denominado "La Cebolla", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.45 m linda con Luis Galindo Ramírez, al sur: mide 11.90 m linda con cerrada de Galeana, al oriente: mide 14.03 m linda con Domingo Peña Rubí, al poniente: mide 14.13 m y linda con Pedro Luis Jiménez Pérez. Superficie aproximada de: 156.40 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5456/672/2008, EVANGELINA HUERTA GARCIA, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el lote 12, manzana 1, número 39, Colonia la Cabrera, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 21.00 m y linda con Enrique Hernández Ochoa, al sur: mide 21.23 m y colinda con Felipe Miguel Cruz, al oriente: mide 8.00 m y colinda con calle José María Morelos y Pavón, al poniente: mide 8.00 m y colinda con Luis Recillas. Superficie aproximada de: 168.92 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5436/652/2008, JORGE ESCOBAR SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado, en predio en la 2ª, Sec. Granados, lote 14, de la Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 40.00 ml linda con lote No. 15, al sur: mide 40.00 ml linda con lote No. 13, al oriente: mide 10.00 ml linda con calle, al poniente: mide 10.00 ml linda con lote No. 22. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. E D I C T O S

Exp. 30/29/2009, NEMECIA HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Llano", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.70 m y colinda con Arturo Cruz Juárez; al sur: mide 12.74 m y colinda con andador; al este: mide 11.88 m y colinda con el Sr. Alberto Cruz Juárez; al oeste: mide 11.63 m y colinda con el Sr. Juan Enrique Almaraz. Superficie aproximada de 147.22 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 995/108/2009, CRUZ ARMANDO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno ubicado en el paraje La Cabrera, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.10 m y linda con el C. Aurelio Pérez; al sur: en 10.10 m y linda con empresa denominada "Ahumados Noruegos"; al oriente: en 25.40 m considerando 7.00 m que dejara como servidumbre de paso y linda con C. Olga María Pérez García; al poniente: en 25.40 m considerando 7.00 m que dejara como servidumbre de paso y colinda con C. Fortino Pérez García. Superficie aproximada de 226.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 82/81/2009, SANTA INES ANGELES MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Andador Girasol s/n, paraje denominado "Boda", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos líneas, la primera de 8.08 m y colinda con Roberto Cruz, la segunda de 11.12 m y colinda con Andrés Mireles Ibáñez; al sur: mide 21.25 m y colindan con Alberta Mireles Ibáñez y Cleofas Margarito; al oriente: mide 21.62 m y colinda José Guadalupe Mireles Ibáñez y andador privado; al poniente: en dos líneas la primera de 8.40 m y la segunda mide 13.31 m y colinda con Cleofas Margarito Mireles Ibáñez y Andrés Mireles Ibáñez respectivamente. Superficie aproximada de 298.54 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5402/618/2008, CESAR AURELIO ORTEGA BAYLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno del paraje denominado "Moni", andador Jazmín s/n, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 24.00 m y colinda con Juana Navarrete Romero; al sur: mide 25.00 m y colinda con Angel Mondragón Hernández; al este: mide 6.00 m y colinda con camino vecinal; al oeste: mide 6.00 m y colinda con María Aurelia Avila Mendoza. Superficie aproximada de 147.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 61/60/2009, MARIA INES MIRELES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Hera", ubicado en San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con Susana Urbina Pérez; al sur: mide 15.00 m y linda con camino vecinal; al oriente: mide 10.00 m y linda con propiedad particular; al poniente: mide 10.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 150.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 15/14/2009, JULIO CESAR CRUZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en domicilio conocido como privada El Encino, del paraje denominado "El Llano", en el poblado de Santiago Yancuitlapan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.318 m y colinda con el Señor Froylán Santana Gil; al sur: mide 12.340 m y colinda con José Luis Cruz Juárez; al oriente: mide 11.527 m y colinda con la señora Juana Juárez; al poniente: mide 8.833 m y colinda con Miguel Angel Cruz Juárez y 2.523 m con andador. Superficie aproximada de 147.24136 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5431/647/2008, JORGE ZARATE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en Primera Cerrada de Belizario Domínguez s/n, en el poblado de Santiago Yancuitlapan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 2 líneas la primera de 9.07 m y colinda con privada, la segunda en 17.93 m con Teresa Guerra Bruno; al sur: mide en 2 líneas la primera en 19.11 m, la segunda en 7.65 m y colindan con Genoveva Zárate Morales; al oriente: mide en 2 líneas la primera de 4.47 m y la segunda en 3.67 m y colindan con Dubia Tovar Jiménez; al poniente: mide en 3 líneas la primera de 8.74 m, la segunda en 1.69 m y colindan con privada y la tercera de 0.41 m y colinda con Genoveva Zárate Morales. Superficie aproximada de 229.94 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5434/650/2008, ROSA ORTEGA MARAVILLA y BRUNO ORTEGA LINARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio que se encuentra ubicado en la calle de La Voluntad, lote 7, manzana 8, en la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con lote 8; al sur: mide 10.00 m y colinda con calle Comprensión; al oriente:

mide 15.00 m y colinda con calle de La Voluntad; al poniente: mide 15.00 m y colinda con lote 6. Superficie aproximada de 150.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 680/88/2009, RUBIO GARCIA LEOCADIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio que se ubica en el domicilio conocido, s/n, paraje Madho, de la población de Magdalena Chichicapa, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.50 m y linda con calle; al sur: 0.00 m y linda con termina en punta; al oriente: mide 26.45 m y linda con Eduardo Monroy Vega; al poniente: mide 30.30 m y linda con María Guadalupe Reyes. Superficie aproximada de 166.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5448/664/2008, CARMEN MARCELINO PADILLA RUIZ y LUCIA TOMASA PADILLA RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado lote 20, manzana G, ubicado en la Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.20 m y linda con lote No. 4; al sur: mide 24.20 m y linda con lote No. 21; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle Naranjo; al poniente: mide 9.40 m y linda con lotes 19. Superficie aproximada de 237.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5454/670/2008, GUILLERMO NOGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de un terreno que se ubica en calle Vicente Guerrero s/n, paraje "El Chaparral", del poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.82 m y colinda con Lourdes Solís Pérez; al sur: mide 13.78 m y colinda con Fernando Martín Mejía Villagómez; al oriente: mide 11.40 m y colinda con Jorge Segura; al poniente: mide 13.60 m y colinda con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 185.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 43/42/2009, ABRIL SELENE PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "El Rincón", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas, la primera de 1.70 m, la segunda de 2.84 m y colindan las dos con Yaneth Pérez Ramírez y la tercera de 1.25 m y colinda con calle Benito Juárez; al sur: mide en dos líneas, la primera de 11.24 m y colinda con Crisóforo Pérez del Río y la segunda de 1.71 m y colinda con Yaneth Pérez Ramírez; al oriente: mide en tres líneas, la primera de 19.79 m, la segunda de 20.50 m y la tercera de 4.53 m y colinda con Severo Ramírez; al poniente: mide en seis líneas, la primera de 5.00 m, la segunda de 3.30 m, la tercera de 10.68 m, la cuarta de 9.35 m, la quinta de 11.17 m y la sexta de 4.50 m y colindan todas con Yaneth Pérez Ramírez. Superficie aproximada de 207.14 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5379/555/2008, OSCAR GONZALEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en Santiago Yancuitalpan, en las calles de Independencia y Galeana, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, al norte: mide 20.40 m y linda con Atanacio Ramírez Rubí; al sur: mide 22.35 m y linda con calle Independencia; al oriente: mide 14.47 m y linda con Juan Ramírez González; al poniente: mide 13.30 m y linda con calle Galeana. Superficie aproximada de 296.79 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1048.-14, 17 y 23 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 903-82/2010, EL C. LUIS RUBEN CARRILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado manzana Los Encinos, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.50 m y linda con Eduardo Hurtado Guerrero, al sur: en tres líneas de 7.76, 14.21 y 4.73 m y linda con Juan Pineda González, al oriente: 44.00 m y linda con Elvira Franco Guerra, al poniente: 45.00 m y linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 10,33.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de enero de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

1035.-14, 17 y 23 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 301/13/2011, JOSEFINA PIÑA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la calle Doctor Eulogio Ruiz, Cabecera Municipal de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 mts. con calle Doctor Eulogio Ruiz, al sur: 8.00 mts.

con José Lauro Caritino Vázquez Hernández, al oriente: 13.10 mts. con José Lauro Caritino Vázquez Hernández, al poniente: 13.11 mts. con Alma Patricia Torres. Superficie aproximada: 102.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a primero de marzo del dos mil once.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

959.-9, 14 y 17 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 30999/410/2010, DANIEL RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachal", ubicado en calle Tetitla, Segunda Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con callejón sin Nombre, norte: 9.70 m con Jaime Zavala Fernández, sur: 6.50 m con Jaime Zavala Fernández, sur: 13.50 m con calle Privada, sur: 10.10 m con calle Privada, oriente: 26.10 m con calle Tetitla, oriente: 16.50 m con Jaime Zavala Fernández, oriente: 2.16 m con calle Tetitla, poniente: 14.50 m con Pablo Pedro Ramírez Romero, poniente: 23.30 m con Pablo Pedro Ramírez Romero. Superficie aproximada de 796.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 31000/411/2010, CATALINA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachal", ubicado en calle Tetitla, Segunda Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.60 m con Gabriela Ramírez Romero, norte: 16.85 m con calle Privada, sur: 19.50 m con José Sebastián C.ble Almeraya, oriente: 20.64 m con Isidora Margarita Ramírez Romero, oriente: 26.10 m con calle Tetitla, poniente: 20.10 m con Mauro Delgado Solís, poniente: 2.05 m con Gabriela Ramírez Romero. Superficie aproximada de 468.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30995/406/2010, MA. ANGELICA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachal", ubicado en calle Tlacaluca, Segunda Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.55 m con calle Privada, norte: 0.70 m con Isidora Margarita Ramírez Romero, sur: 14.07 m con calle Tlacaluca, sur: 2.80 m con Rosario Velázquez Saucedo, oriente: 32.10 m con calle Tetitla, poniente: 20.75 m con Isidora Margarita Ramírez Romero, poniente: 3.55 m con Rosario Velázquez Saucedo, poniente: 11.75 m con Rosario Velázquez Saucedo. Superficie aproximada de 518.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30502/363/2010, VICENTE RUIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en calle Juárez número 2, San Pablito, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.10 metros con Aarón Ruiz Estrada, sur: 23.70 metros con Bertha Cárdenas Estrada, oriente: 7.90 metros con calle Juárez, poniente: 7.20 metros con Aarón Ruiz Estrada. Superficie aproximada de: 174.41 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30504/364/2010, MARIA ANTONIA CUEVAS DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjatlale" ubicado en calle 18 de Marzo, pueblo de San Cristobal Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con Crescencio Hernández R., sur: 10.00 metros con calle 18 de Marzo, oriente: 20.60 metros con Juan Pérez González, poniente: 21.20 metros con Guillermo Mateo Pacheco. Superficie aproximada de: 209.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30511/367/2010, MARIA LINA RAMOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colaltitla", ubicado en Avenida Azteca sin número en el Barrio de Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.20 metros con Avenida Azteca, sur: 11.00 metros con Gerardo Martínez Ayala, sur: 18.50 metros con Fernando Ramos Palma, oriente: 37.00 metros con Mario Avila González, poniente: 18.38 metros con calle cerrada Azteca. Superficie aproximada de: 761.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30505/365/2010, MARIA MERCEDES GUERRERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjatenco", ubicado en el Barrio de Tulteca Teopan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.24 metros con José Guadalupe Mendizábal Flores, sur: 4.00 metros con J. Guadalupe Gutiérrez Herrera, sur: 9.24 metros con cerrada sin nombre, oriente: 20.00 metros con J. Guadalupe Gutiérrez Herrera, poniente: 20.00 metros con calle Culhuacán. Superficie aproximada de: 264.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30507/366/2010, MARIA LINA RAMOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colaltitla", ubicado en la calle Azteca sin número, en la Comunidad de Ocopulco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.40 metros con María del Carmen Ramos Ramírez, sur: 18.30 metros con Maritza Martínez Narváez y Gerardo Martínez Ayala, oriente: 8.00 metros con Fernando Ramos Palma, poniente: 8.00 metros con calle Azteca. Superficie aproximada de: 146.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30514/368/2010, CARLOS CORTES LUGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlayahualí", ubicado en el poblado de San Diegoito Xochimanca, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.90 metros con Carlos Cortés Lugo, sur: 22.90 metros con Carlos Cortés Lugo, oriente: 16.10 metros con Guillermina Miranda Sánchez, poniente: 17.75 metros con privada Tlayahualí, (51.00 metros de largo por 2.90 metros de ancho) y Dimas Meraz Sánchez. Superficie aproximada: 387.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30518/369/2010, VICTOR HUGO VALDEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotle", ubicado en calle Nacional sin número, en la comunidad de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.95 metros con Luis Arellano Sánchez, norte: 6.20 metros con Luis Arellano Sánchez, sur: 12.90 metros con José de la Rosa Acosta, oriente: 7.98 metros con Avenida Nacional, poniente: 1.98 metros con Luis Arellano Sánchez, poniente: 5.92 metros con Félix González Cano. Superficie aproximada de: 91.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30519/370/2010, ROSALBA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en calle Calvario, Barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.71 metros con calle Calvario, sur: 5.71 metros con Maricarmen González Reyes, oriente: 10.85 metros con privada sin nombre, poniente: 9.98 metros con Faustino López Pacheco. Superficie aproximada de: 59.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30522/371/2010, SERAFINA JIMENEZ XOCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoyo", ubicado en la calle Tezoyo, de la Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.20 metros con cerrada Tezoyo, sur: 7.20 metros con Lucía Pichardo Rivera, oriente: 14.00 metros con Miguel Vaquero Morales, poniente: 14.00 metros con Eliseo Pichardo Rivero. Superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30526/372/2010, MARIA ISABEL HERNANDEZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoyo", ubicado en cerrada de Tezoyo, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.40 metros con cerrada de Tezoyo, sur: 7.40 metros con Lucía Pichardo Rivera, oriente: 13.60 metros con Pascual Rojas, poniente: 13.60 metros con Renato Vélez. Superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30527/373/2010, REGULO CORNELIO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozotla", ubicado en Avenida Chapultepec, San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.65 metros con Avenida Chapultepec #29-B, sur: 10.65 metros con Mario Cruces Cuevas, oriente: 24.40 metros con Ramón Pineda, poniente: 24.15 metros con Daniel Cornelio Pineda. Superficie aproximada de: 248.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30532/374/2010, ABSALON ALVARO HERNANDEZ CEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlaoayan", ubicado en calle Cuauhtémoc sin número, Barrio San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.60 metros con calle Niños Héroes, sur: 19.00 metros con Miguel Hernández Flores, oriente: 20.50 metros con calle Cuauhtémoc, poniente: 21.40 metros con Francisca González Castillo. Superficie aproximada de: 387.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30538/375/2010, MARIA MERCEDES GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle Cedro sin número, Colonia La Concepción, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 metros con calle de Los Caleros, sur: 23.80 metros con Andrés Manzano García, oriente: 23.80 metros con Alfredo Arellano Buendía, poniente: 20.08 metros con calle Cedro. Superficie aproximada de: 365.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30540/376/2010, GUADALUPE HERNANDEZ MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepecuittapa", ubicado en calle Lirio sin

número, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 metros con calle Lirio, sur: 15.00 metros con Librado Tolentino Velasco, oriente: 17.70 metros con Juan Ibarra Martínez, poniente: 17.00 metros con Alberta Bolaños García. Superficie aproximada de: 260.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30541/377/2010, MARTHA GALLARDO GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeixco", ubicado en cerrada Tláloc, Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con María Elena Hernández Martínez, sur: 11.00 metros con Manuel Cortazar Ramos, oriente: 11.00 metros con Ofelia González Campos, poniente: 11.00 metros con cerrada Tláloc. Superficie aproximada de: 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 30543/378/2010, LEVINIA FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en cerrada de Vergel, en la Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 34.70 metros con Levinia Fuentes García, sur: 34.40 metros con Leopoldo Mendiola, oriente: 10.00 metros con Levinia Fuentes García, poniente: 10.00 metros con cerrada de Vergel. Superficie aproximada de 345.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30544/379/2010, ALEJANDRA ESCALANTE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techalotla", ubicado en la Segunda Demarcación, Barrio El Calvario, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.50 metros con camino carretera, sur: 24.80 metros con Marciano Escalante Juárez, oriente: 8.20 metros con Marciano Escalante Juárez, poniente: 18.00 metros con calle. Superficie aproximada de 336.015 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30545/380/2010, EUSTAQUIO YESCAS SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalale", ubicado en la Comunidad de Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con camino Río Coscacuac; sur: 10.00 metros con Ignacia Gallegos Morales; oriente: 79.65 metros con Miguel Flores Barrera; poniente: 78.60 metros con José Asunción Hernández. Superficie aproximada de 791.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30546/381/2010, TERESA RIVAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Tlateles", ubicado en Colonia Ampliación La Era, Primera Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 metros con calle privada; sur: 18.00 metros con Dionisia Ramírez Sánchez; sur: 4.10 metros con Liliana Lira Colchado; oriente: 24.00 metros con Hermenegildo Sánchez Zavala; poniente: 13.75 metros con calle La Arboleda; poniente: 11.10 metros con Dionisia Ramírez Sánchez. Superficie aproximada de 373.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30547/382/2010, ALVARO MEDINA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometla", ubicado en calle privada sin nombre, en San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.10 metros con calle privada sin nombre; sur: 8.25 metros con Cleotilde Flores Hernández; oriente: 10.75 metros con Julia Flores Reyes; poniente: 10.65 metros con Benjamín Flores Reyes. Superficie aproximada de 87.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30548/383/2010, GABRIELA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techacha", ubicado en La Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 41.00 metros con calle Barranquilla; sur: 20.30 metros con Mauro Delgado Solís; sur: 9.60 metros con Catalina Ramírez Romero; oriente: 28.40 metros con Pablo Pedro Ramírez Romero; oriente: 5.00 metros con calle privada; oriente: 2.05 metros con Catalina Ramírez Romero; poniente: 16.00 metros con calle Atlautenco. Superficie aproximada de 676.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30959/384/2010, TEODORA CONCEPCION ESPINOZA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Victoria sin número, Barrio de Coxotla, Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 44.08 metros con Ma. de los Angeles Espinoza Serrano; sur: 44.08 metros con Noemí Quintero Lemus; oriente: 11.00 metros con calle Victoria; poniente: 10.00 metros con Ricardo Quintero. Superficie aproximada de 462.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30970/385/2010, JUANA MOTA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcaltenco", ubicado en calle Nezahualpilli, Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.85 metros con cerrada Nezahualpilli; sur: 18.30 metros con Alfonso Ríos Galicia; sur-oeste: 12.47 metros con Alfonso Ríos Galicia; oriente: 24.10 metros con calle Nezahualpilli; poniente: 27.00 metros con Juan Manuel Montes López. Superficie aproximada de 630.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30972/386/2010, SANDRA ALICIA MONROY SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Higuera número 9, San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.75 metros con Eduardo Monroy Zarco; sur: 13.45 metros con José Manuel Monroy Zarco; oriente: 5.15 metros con Miguel Martínez Robles; poniente: 5.72 metros con calle Higuera. Superficie aproximada de 73.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30975/387/2010, FELIPE DE JESUS FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotlán Segundo", ubicado en calle allende sin número, La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 31.50 metros con Eduardo Callejas Chavero; sur: 31.50 metros con Juan José Arroyo Jiménez; oriente: 5.73 metros con Alfredo Tito Quintero Rosas; poniente: 5.73 metros con calle Allende. Superficie aproximada de 180.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30976/388/2010, ARMANDO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcaltenco", ubicado en calle Nezahualpilli sin número, Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.24 metros con Teresa Hernández López; sur: 15.24 metros con cerrada Nezahualpilli; oriente: 8.88 metros con calle Nezahualpilli; poniente: 8.88 metros con María Isabel Hernández López. Superficie aproximada de 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30978/389/2010, CIRILO SOTO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiago", ubicado en cerrada Pajaritos, en el pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.83 metros con Crescencio Pelcastre Pérez; norte: 5.23 metros con cerrada de los Pajaritos; sur: 15.60 metros con Porfiria Pelcastre Pérez; oriente: 6.15 metros con Crescencio Pelcastre Pérez; oriente: 6.50 metros con Luis Ramos Casarreal; poniente: 11.30 metros con cerrada de los Pajaritos. Superficie aproximada de 209.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30979/390/2010, CRESCENCIO PELCASTRE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiago", ubicado en cerrada de los Pajaritos, en el pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.95 metros con Ramiro González Martínez; sur: 16.40 metros con Luis Ramos Casarreal; sur: 13.83 metros con Porfiria Pelcastre Pérez; oriente: 9.21 metros con Luis Ramos Casarreal; poniente: 3.60 metros con cerrada de los Pajaritos; poniente: 6.15 metros con Porfiria Pelcastre Pérez. Superficie aproximada de 214.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30980/391/2010, JESUS MONROY HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuesconco", ubicado en calle Hidalgo sin número, La Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.70 metros con Daniel Portuguez Pedraza; sur: 14.70 metros con calle Hidalgo; oriente: 18.25 metros con Felipe Monroy Alvarado; poniente: 21.23 metros con Melitón Trinidad Moreno. Superficie aproximada de 290.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30981/392/2010, MARCELINA ANGELES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en cerrada de Ciprés sin número, Colonia La Concepción, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.50 metros con María Buendía Sánchez; sur: 25.50 metros con Irma Fidelia Salas; oriente: 6.00 metros con primera cerrada de Ciprés; poniente: 6.00 metros con lindero Colonia Buenos Aires, Tezoyuca. Superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30982/393/2010, MARIA PAULA HUERTA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en San Pablo Ixayoc, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 metros con calle pública, actualmente calle La Cantera; sur: 18.00 metros con José Luis Huerta Palma; oriente: 65.00 metros con calle privada; poniente: 61.00 metros con Angel Sánchez Pineda e Hilario Vivar Sánchez. Superficie aproximada de 977.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30983/394/2010, JOSE DOMINGO MIRANDA MOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el Barrio San Andrés, del poblado de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 3.25 metros con Trinidad Miranda Flores; norte: 6.10 metros con Trinidad Miranda Flores; sur: 7.65 metros con Martín Delgadillo, sobre la misma línea una deflexión; sur: 1.80 metros con Cristóbal Vázquez; oriente: 8.65 metros con Trinidad Miranda Flores; oriente: 4.85 metros con entrada privada sobre la misma línea una deflexión; oriente: 2.10 metros con Trinidad Miranda Flores; poniente: 11.27 metros con Samuel Vázquez. Superficie aproximada de 93.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 30984/395/2010, CIRENIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcaltenco" ubicado en cerrada Niños Héroes número 8, Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.28 m con Faustino García Ramírez, sur: 12.50 metros con Francisco Capistrán González, oriente: 15.33 metros con Darío Capistrán, poniente: 15.30 metros con calle Privada, hoy cerrada Niños Héroes. Superficie aproximada de: 197.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30985/396/2010, MARTHA PEREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yotli" ubicado en calle Clavel, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 4.00 m con Adán Flores Salazar, norte: 20.34 m con Eniceto Pérez Rojas, sur: 18.11 m con Lino Pérez Rojas, oriente: 9.62 m con Bernardo Maldonado, poniente: 7.88 m con calle Clavel. Superficie aproximada de: 195.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30986/397/2010, JONATAN ROBERTO GODINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en cerrada sin Nombre, en San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.15 m con Sotero Altamirano Montaña, sur: 17.15 m con Francisca Hernández Pérez, oriente: 4.72 m con Sotero Altamirano Montaña, poniente: 4.46 m con calle Privada. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30987/398/2010, PASCUAL GOMEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Papaloco", ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, Barrio de la Resurrección, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.00 m con Germán Allende Pavia, sur: 31.00 m con Jerónimo Rivera Cortés, oriente: 10.00 m con Silvia Valencia Californias, poniente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30988/399/2010, ISMAEL CORONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjatlale", ubicado en calle 18 de Marzo, en el poblado de Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.11 m con Tomás Duana Cruces, sur: 20.11 m con calle 18 de Marzo, oriente: 35.62 m con Armando Cortés, poniente: 35.62 m con Francisca Duana. Superficie aproximada de 716.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30989/400/2010, ISMAEL CORONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjatlale", ubicado en calle Las Moras, en el poblado de Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.11 m con

calle Las Moras, sur: 20.11 m con Ismael Corona González, oriente: 35.62 m con Armando Cortés, poniente: 35.62 m con Francisca Duana. Superficie aproximada de 716.31 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30990/401/2010, PATRICIA ROCIO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaupachuca", ubicado en Segunda cerrada de Pensamiento, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con Ma. de los Angeles López Nery, sur: 16.00 m con Adrián Segura Ordóñez, oriente: 12.60 m con servidumbre de paso, poniente: 12.60 m con Adrián Cecilio Alejo. Superficie aproximada de 201.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30991/402/2010, PATRICIA ROCIO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaupachuca", ubicado en Segunda cerrada de Pensamiento, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con Ma. de los Angeles López Nery, sur: 16.00 m con Adrián Segura Ordóñez, oriente: 12.60 m con servidumbre de paso, poniente: 12.60 m con Adrián Cecilio Alejo. Superficie aproximada de 201.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30992/403/2010, JUANITA HORTENSIA MIRANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "San Esteban", ubicado en cerrada Azalia sin número, Barrio La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con cerrada Azalia, sur: 10.00 m con Amado Jiménez, oriente: 32.70 m con Martín Francisco de la Cruz Martínez, poniente: 32.40 m con Elvia Ramírez Gutiérrez. Superficie aproximada de 326.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30993/404/2010, VICTOR DE LA ROSA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mexiaco" ubicado en Avenida del Trabajo, Barrio de San Juan, Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.40 m con Sofía de la Rosa López, sur: 11.85 m con calle Pino Suárez, oriente: 18.45 m con Privada sin Nombre, poniente: 16.70 m con Liliana de la Rosa Solís. Superficie aproximada de 212.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30994/405/2010, LAZARO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en calle 5 de Mayo Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.10 m con Antonio González, sur: 16.00 m con calle Nacional, hoy calle 5 de Mayo, oriente: 17.20 m con Alfonso González, poniente: 15.80 m con Regino Chávez. Superficie aproximada de 256.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30996/407/2010, ISIDORA MARGARITA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachal", ubicado en calle Tetitla, Segunda Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.80 m con calle Privada, sur: 19.50 m con Rosario Velázquez Saucedo, sur: 0.70 m con María Angélica Ramírez Romero, oriente: 20.75 m con María Angélica Ramírez Romero, poniente: 4.60 m con José Sebastián Oble Almeraya, poniente: 20.64 m con Catalina Ramírez Romero, poniente: 0.55 m con Rosario Velázquez Saucedo. Superficie aproximada de 381.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30997/408/2010, Nanci RODRIGUEZ PERALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colostitla", ubicado en la Tercera Demarcación, Barrio de San Vicente, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.40 m con Avenida San Vicente, norte: 4.00 m con Avenida San Vicente, sur: 13.35 m con Natalia Rojas, oriente: 17.60 m con calle Niño Perdido, poniente: 18.50 m con Sebastián Espinoza Sánchez. Superficie aproximada de 253.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.- Rúbrica. 972.-9, 14 y 17 marzo.

Exp. 30998/409/2010, JAIME ZAVALA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachal", ubicado en calle Tetitla, Segunda Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.50 m con Daniel Ramírez Romero, sur: 9.70 m con Daniel Ramírez Romero, oriente: 16.50 m con calle Tetitla, poniente: 16.50 m con Daniel Ramírez Romero. Superficie aproximada de 133.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.- Rúbrica. 972.-9, 14 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 5068, volumen XLIV Ordinario, firmada con fecha 23 de Febrero del año 2011, ante la fe de la Suscrita Notaria los señores MARIA DEL CARMEN TOGO URTIAGA, quien también responde a los nombres de: MARIA DEL CARMEN TOGO DE BAUTISTA y MA. DEL CARMEN TOGO DE BAUTISTA, y MA. ELENA, RODOLFO ANTONIO, LEONARDO, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN, todos éstos últimos de apellidos BAUTISTA TOGO, solicitaron la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RODOLFO BAUTISTA PINEDA, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

Atlacomulco, Estado de México, a 03 de Marzo del 2011.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 120.

907.-7 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

PARA LOS USOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO, HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 43,846, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2010, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SWAMI PRANAVANANDA SARASWATI, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LAS SOCIEDADES DENOMINADAS "CENTRO YOGA UNIVERSAL CIUDAD DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL, "SOCIEDAD YOGA LATINOAMERICANA SWAMI PRANAVANANDA",

ASOCIACION CIVIL, "CIRCULO YOGA TAPASTHANA", ASOCIACION CIVIL, "STRI PRAGATI SANSTHA", ASOCIACION CIVIL (INSTITUCION PARA EL PROGRESO DE LA MUJER) Y "CRUZ ROJA MEXICANA", OFICINA CENTRAL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, COMO LEGATARIOS, Y A LOS SEÑORES ALFREDO CASTANEDA SANTAMARIA, EVELIA MARTINEZ RIVERA Y PATRICIA LOPEZ RAMOS, SE LES TUVO COMO ALBACEAS DE LA MENCIONADA SUCESION, ACEPTANDO DICHAS CALIDADES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO.

255-A1.-8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO AMECAMECA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO NUMERO 26,367, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2011, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA ISABEL VALDOVINOS RIVERA, LOS SEÑORES CATALINA, LORENZO, ANTONIA Y DANIEL, TODOS DE APELLIDOS SANTOS VALDOVINOS, COMO HIJOS Y PRESUNTOS HEREDEROS, OTORGARON SU CONSENTIMIENTO PARA QUE DICHA SUCESION SE TRAMITE NOTARIAMENTE, DECLARANDO NO TENER CONOCIMIENTO QUE ADEMAS DE ELLOS, EXISTA ALGUNA OTRA PERSONA CON IGUAL DERECHO A HEREDAR.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NO. 115 DEL ESTADO DE MEXICO

255-A1.-8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

02 de Marzo del 2011.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 92846, de fecha 28 de Febrero del 2011, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Guillermina Díaz Dávila a solicitud de los C. VERONICA ARACELI, DAVID, HILDA, ALEJANDRO, OLGA LETICIA, GUILLERMINA JUANITA, EDUARDO, YOLANDA, FLOR DE DALIA y OSCAR MIGUEL TODOS DE APELLIDOS PICHARDO DIAZ quienes fueron reconocidos como Unicos y Universales Herederos y como albacea la señora VERONICA ARACELI PICHARDO.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

941.-8 y 17 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

El C. Rafael Mendoza Romero, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 319, Volumen 97, Libro Primero, Sección Primera, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta, en el que se hizo constar el testimonio de escritura número 9,060 otorgado ante la fe del Lic. J. Claudio Ibarrola Muro, Notario Público número 3 del Estado de México, en el que se hizo constar la Protocolización de la Lotificación del Fraccionamiento de tipo residencial denominado "Valle Dorado" ubicado en Tlalnepantla, México, a favor de la sociedad denominada "Fraccionadora y Constructora Tulpa" S. A., entre otros, el lote uno, manzana XXXVI, del Fraccionamiento de tipo residencial "Valle Dorado", ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

El lote uno, de la manzana XXXVI, del Fraccionamiento de tipo residencial denominado "Valle Dorado", en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: en 8.00 mts., con calle de Viena;

Al Sur: en 8.00 mts., con el lote 2;

Al Oriente: en 20.00 metros, con calle de Oslo; y

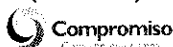
Al Poniente: en 20.00 metros, con el lote 50.

Con una superficie de 160.00 Metros Cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION
REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).



280-A1.-14, 17 y 23 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

La Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría número 146 del Distrito Federal, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida 4, Volumen 136, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, correspondiente al inmueble identificado como lote de terreno número tres, de la manzana XI, del Fraccionamiento "Morelos Ecatepec", en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con los siguientes linderos y medidas:

AL SUR: En 21.00 mts., con lote No. 4;

AL OESTE: En 7.00 mts., con lote No. 6;

AL NORTE: En 21.00 mts. con lote No. 2; y

AL ESTE: En 7.00 mts., con Boulevard de las Flores.

Con una superficie de 147.00 m².

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO M. PAGES TUÑON
EL DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



280-A1.-14, 17 y 23 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOTribunal de lo
Contencioso
Administrativo del
ESTADO DE MÉXICOEXPEDIENTE 1963/2010
JUICIO ADMINISTRATIVO

EDICTO

En los autos del juicio citado al rubro, el Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, emitió los siguientes acuerdos:

"Ecatepec de Morelos, Estado de México, a tres de noviembre de dos mil diez.-----"

VISTO.- El escrito identificado con el número de folio **006330**, presentado ante la oficialía de partes de esta Sala Regional el día veinticinco de octubre del año en curso, por **ROSA MARÍA OLVERA DÍAZ y ROSA DÍAZ MIRANDA**, por su propio derecho, mediante el cual viene a interponer juicio administrativo, señalando como acto impugnado la resolución de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diez, emitida en el expediente número UJ/148/2005, por el Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 202 y 227 fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 1 y 29 del Reglamento Interior del propio Organismo Jurisdiccional el Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, acordó:-----

PRIMERO.- Se admite a trámite la presente demanda, regístrese y fórmese el expediente de juicio administrativo, bajo el número 1963/2010.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 230 fracción II del Código de la Materia, se tiene como autoridad demandada al **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**-----

TERCERO.- De conformidad con los preceptos 247, 248 y 249 del Código de Procedimientos Administrativos en consulta, córrase traslado de la demanda a la citada autoridad, con las copias simples exhibidas, para que la conteste dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se tendrá por confesados los hechos que se le atribuyen de manera precisa, salvo que de las pruebas rendidas legalmente o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-----

CUARTO.- Se tiene como tercero interesado a **Edith Guadalupe Muñoz Bustos**, con domicilio en **VALLE DE SELENGA, MANZANA 39, LOTE 8, COLONIA VALLE DE ARAGON, TERCERA SECCIÓN, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**. Con copia del escrito inicial de demanda, córrase traslado a la mencionada persona, a fin de que a más tardar antes de la audiencia de ley se apersona en este juicio y manifieste lo que a su interés convenga, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho de alegar en este caso.-----

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 32, 38, 241 y 245 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, se admiten las pruebas que la parte actora ofrece en su escrito de demanda.-----

SEXTO.- Prevengase a la autoridad demandada para que se sirva remitir a esta Sala Regional el original o copias certificadas (legibles y completas) del expediente que en su caso se hubiese formado con motivo del acto impugnado, dentro del mismo plazo de contestación de la demanda, conforme a los numerales 33 y 37 del indicado Código de Procedimientos Administrativos, apercibido que en caso de no hacerlo así se procederá a aplicar en su contra una multa por la cantidad de cien días de salario mínimo vigente en este Municipio de acuerdo con la fracción II del artículo 19 del Código de la materia.-----

SÉPTIMO.- Y con el fin de llevar a cabo el desahogo de la audiencia de ley se señala las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, lo anterior con fundamento en los artículos 245 y 269 del Código de la materia.-----

OCTAVO.- Con apoyo en los preceptos 233 y 234 del referido Código de Procedimientos Administrativos del Estado, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones la oficina que ocupa la Asesoría Comisionada de esta Sala como lo solicita la parte actora y como autorizados a los Asesores comisionados adscritos a este Tribunal.-----

NOVENO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.-----

Así lo proveyó y firma el **LICENCIADO LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ QUIJADA**, Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con residencia en Ecatepec, México, ante la presencia de la **LICENCIADA ANA LUISA VILLEGAS BRITO**, Secretario de Acuerdos que da fe."-----

"Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dos de diciembre del año dos mil diez.-----"

VISTO.- El escrito identificado con el número de folio **006942** presentado en oficialía de Partes el día treinta de noviembre del año dos mil diez, por el **BIOL. ARTURO RÍOS DÍAZ**, **PROMOVIENDO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, por el que produce su contestación a la demanda instaurada en su contra; el Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 32, 230 fracción II, 247, 248, 249 y 250 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, acordó:-----

PRIMERO.- Se tiene por contestada en tiempo la demanda planteada en contra de la citada autoridad.-----

SEGUNDO.- Se tiene por recibidas y aceptadas las pruebas que ofrece la demandada promovente.-----

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 233 y 234 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se tiene por autorizadas a las personas que se indican para oír y recibir notificaciones y documentos afines, así como por señalado el domicilio que indica.-----

CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por estrados a la autoridad promovente.-----

Así lo proveyó y firma el Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos que da fe. -

"Ecatepec de Morelos, Estado de México, nueve de diciembre de dos mil diez. -----

VISTO.- El estado procesal que guardan los presentes autos, tomando en consideración que por auto de fecha tres de noviembre del año en curso, se ordenó correr traslado a Edith Guadalupe Muñoz Bustos, quien tiene como domicilio de acuerdo a la demandante, el ubicado en Valle Selenga, manzana treinta y nueve, lote ocho, Colonia Valle de Aragón Tercera Sección, Ecatepec de Morelos, México, a fin de que a más tardar antes de la audiencia de ley se apersone en este juicio; a lo cual el actuario adscrito a esta Sala Regional señaló en la razón de fecha dos de diciembre del año en cita, que: "...fue atendido por una persona del sexo masculino, de aproximadamente treinta años de edad, con tez morena y cabello corto obscuro, sin bigote, ni barba, que vestía camiseta blanca y pantalón de vestir, y usaba gorra, señor que no quiso proporcionar su nombre, inmediatamente pregunté por la buscada, y me señaló que no vive ahí la señora Edith Guadalupe Muñoz Bustos,...", en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 227 fracciones I y III y 230 fracción III del ordenamiento legal en cita, el Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, acordó: -----

PRIMERO.- Con fundamento en los numerales 239 fracción IV y 244 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se requiere a la parte actora para que en el término de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, señale el domicilio correcto del tercero interesado, apercibido de que en caso de incumplimiento se ordenará el emplazamiento a **EDITH GUADALUPE MUÑOZ BUSTOS**, por medio de edictos a cargo de la actora. -----

SEGUNDO.- Se deja sin efectos la audiencia de ley celebrada el día trece de diciembre de la presente anualidad, para los efectos legales procedentes y en su lugar se fijan las **ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE**. -----

TERCERO.- Notifíquese personalmente a la parte actora, tercero interesado y por oficio a la autoridad demandada. -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Luis Octavio Martínez Quijada, Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ante la presencia de la Licenciada Ana Luisa Villegas Brito, Secretario de Acuerdos que da fe. -----

"Ecatepec de Morelos, Estado de México, a catorce de enero de dos mil once. -----

VISTO.- El escrito identificado con el número de folio **000099**, presentado en la Oficialía de Partes de esta Cuarta Sala Regional, mediante el cual, **ROSA MARIA OLVERA DIAZ**, actora en el presente juicio, desahoga el requerimiento que se le realizó a través del auto de nueve de diciembre de dos mil diez, consistente en que señalara el domicilio de la tercero interesado; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción II y 227 fracción I y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, acordó: -----

PRIMERO.- Dado que la particular manifiesta que el domicilio en que se ha emplazado a la tercero Interesado es el ubicado en Valle de Selenga, manzana 39, lote 8, Colonia Valle de Aragón 3a Sección en Ecatepec y ante la imposibilidad para notificarla en dicho domicilio, con fundamento en lo previsto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena notificar a **EDITH GUADALUPE MUÑOZ BUSTOS**, los autos de fechas tres de noviembre; dos y nueve de diciembre, todos de dos mil diez, así como el presente auto, por medio de edicto que se publique por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, lo anterior para el efecto de no dejar a la tercero interesado en estado de indefensión. -----

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se requiere a la parte actora para que en el término de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente, acuda a estas oficinas con el fin de recoger los edictos que a su costa deberá publicar en los términos señalados en líneas precedentes y una vez que tenga en su poder los mencionados documentos, se le otorga un diverso plazo de tres días hábiles a fin de que demuestre que ha realizado la publicación, apercibido de que en caso de no cumplir el presente requerimiento, se desechará su demanda inicial. -----

TERCERO.- Se requiere a **EDITH GUADALUPE MUÑOZ BUSTOS**, para que se apersone a juicio a más tardar el día de la audiencia de ley, y señale domicilio para recibir notificaciones dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, apercibida de que en caso de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho a manifestar lo que a su interés convenga en este caso y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de esta Sala, de conformidad con el precepto 233 del Código Adjetivo de la materia. -----

CUARTO.- En mérito de lo anterior, es procedente diferir la audiencia señalada para el día siete de febrero de dos mil diez, y consecuentemente se señala como nueva fecha para tal fin las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE**, lo anterior de conformidad con los artículos 3, 14, 269, 270, 271 y 272 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. -----

QUINTO.- Notifíquese a personalmente a la parte actora y tercero interesado y por oficio a las autoridades demandadas. -----

Así lo proveyó y firma el LICENCIADO LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ QUIJADA, Magistrado de la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con residencia en Ecatepec, México, ante la presencia de la LICENCIADA ANA LUISA VILLEGAS BRITO, Secretario de Acuerdos que da fe. -----

Lo que se hace del conocimiento de la C. **EDITH GUADALUPE MUÑOZ BUSTOS**, en vía de notificación, en términos del artículo 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.-Doy fe.-

LIC. ANA LUISA VILLEGAS BRITO
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO.
(RUBRICA).

1113.-17 marzo.